

INDICACIONES

NORMATIVA APLICABLE

[Acuerdo de 27 de junio de 2018](#), de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

- La solicitud se presentará en la secretaría del centro. El plazo de presentación de solicitudes se publicará oportunamente en la página [web](#) de la Escuela.
- También podrá presentarse de acuerdo con lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Para el reconocimiento del Idioma Moderno Inglés B1, se deberá aportar fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada de la certificación académica personal emitida por cualquiera de las instituciones que figuran en las Tablas de [equivalencia](#) para el reconocimiento del Nivel B1 de la Universidad de Zaragoza

RESOLUCIÓN

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado resolverá las solicitudes mediante la comprobación de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas realmente cursadas y superadas en la enseñanza de origen y las previstas en la enseñanza de llegada, atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas. La comunicación a dicha resolución se realizará preferentemente a través del correo electrónico institucional del estudiante.

RECURSOS

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 1 mes contados a partir de la recepción de la resolución.

PRECIOS

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de "Matrícula" y "Tasas de Enseñanza". Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a beca tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a tiempo parcial (matrícula de 30-59 ECTS), es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca.

INFORMACIÓN PLANES DE ESTUDIOS Y GUÍAS DOCENTES

[Grado en Arquitectura Técnica](#); [Grado en Ingeniería Civil](#); [Grado en Ingeniería Mecatrónica](#); [Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría del Centro	c/ Mayor, 5, 50100 La Almunia (Zaragoza) Tfno.: 976 600 813 Página web: https://eupla.unizar.es Correo electrónico: info.eupla@unizar.es
Sección de Grado y Máster	C/ Pedro Cerbuna nº 12, 50009 Zaragoza, Tfno.: 976 761 043 https://academico.unizar.es/oferta-estudios



DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y Nombre del Alumno			
DNI / Pasaporte / NIE		NIP	Expediente
Dirección, número, piso			
Código postal y población			
Teléfono de contacto		Email	
Estudios matriculado actualmente			

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Certificación Académica Oficial	Programa de las asignaturas superadas
Otros:	

RECONOCIMIENTO QUE SE SOLICITA

Código	Nombre de la asignatura EUPLA a reconocer	Nombre de la asignatura/actividad/materia de origen
24900	Idioma Moderno Inglés B1	

La Almunia, a de de 20

Fdo: _____